



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1459

27 OCT 2016

ES-003B

RESOLUCIÓN No. _____ DE _____ 2016

“Por la cual se modifica la Resolución 0922 de fecha de fecha 17 de junio de 2016”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 101 de 2004 y atendiendo lo señalado en el artículo 9o. de la Ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 101 de 2004 el Alcalde Mayor asigna a las Secretarías, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores públicos del respectivo Organismo.

Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que el parágrafo del artículo 2º. Ibídem dispone que las reglas relativas a los principios propios de la función administrativa sobre delegación se aplicarán a las entidades territoriales, en lo pertinente.

Que con el fin de racionalizar y simplificar los trámites en la Secretaría Distrital de Integración Social y para garantizar los principios de eficiencia, economía y celeridad, se consideró necesario delegar algunas funciones en la Director/a de Gestión Corporativa que actualmente le son propias al Secretario/a de Integración Social, motivo por el cual fue expedida la resolución 0922 del 17 de junio de 2016.

Que el artículo segundo del acto administrativo en mención, consignó la delegación de la función en nombre del/a Director/a de Gestión Corporativa de efectuar encargos y prorrogas de nombramientos provisionales, quedando por fuera la posibilidad de la prórroga de los encargos, situación que es necesario enmendar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Página 2 de 3

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **1459** DE 2016 **27 OCT 2016**

“Por la cual se modifica la Resolución 0922 de fecha de fecha 17 de junio de 2016.”

Que de igual manera, en el artículo tercero de la citada resolución, se consagró la función de **efectuar** reintegros y hacer pagos en cumplimiento de las decisiones y sentencias judiciales en cabeza del/a Director/a de Gestión Corporativa, siendo lo correcto, el término “**ordenar reintegros,**” por tanto se hace imperativo modificar el mismo.

Que el artículo séptimo del acto administrativo mencionado, consagró igualmente a nombre del/a Director/a de Gestión Corporativa, la función de expedir el Plan de Incentivos y de Capacitación, no obstante siendo estos actos reglamentarios de carácter general, no podían transferirse mediante delegación, de conformidad con lo preceptuado con la Ley 489 de 1998, por tanto se hace necesario retornar tal facultad a la Secretaria Distrital de Integración Social.

Que en el artículo decimo del acto administrativo referido, consagró que el/a Director/a de Gestión Corporativa, tendría la función de instruir los procesos administrativos que por abandono de cargo puedan presentarse, facultad que le compete más al Subdirector/a de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, atendiendo lo señalado en las funciones esenciales del cargo, según Resolución 1387 del 10 de octubre de 2016, sobre todo en lo atiente a garantizar la efectiva prestación de los servicios misionales y administrativo y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que conforme a lo anterior es indispensable modificar el acto administrativo primario, para darle claridad a los temas que se han relacionado precedentemente

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria Distrital de Integración Social,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo segundo, de la Resolución 0922 del 17 de junio de 2016, en el sentido de incluir dentro de este, la facultad del/a Director/a de Gestión Corporativa de efectuar las prórrogas de los encargos.

ARTICULO 2º: Modificar el artículo tercero de la Resolución 0922 de fecha 17 de junio de 2016, en el sentido de cambiar el término “Efectuar” a “Ordenar”, en el caso de los reintegros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Página 3 de 3

27 OCT 2016

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1459 DE 2016

“Por la cual se modifica la Resolución 0922 de fecha de fecha 17 de junio de 2016.”

ARTICULO 3º: Modificar el artículo séptimo de la Resolución 0922 del 17 de junio de 2016, en el sentido de retornar la facultad de expedir el Plan de Incentivos y Capacitación a la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

ARTICULO 4º.- Modificar el artículo decimo de la Resolución 0922 de fecha 17 de junio de 2016, en el sentido de delegar en el/la Subdirector (a) de Talento Humano la facultad de instruir los procesos administrativos que por abandono de cargo puedan presentarse, según lo ya explicado.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Secretaria Distrital de Integración Social *MC*

Ed Proyecto: Edna Rocío Castiblanco

Revisó: Claudia Marcela Gutiérrez López

Aprobó: Giovanni Arturo González Zapata *GAZ*